



Expediente: 1259/22

Carátula: QUINTEROS DEONI DEL VALLE C/ GONZALEZ SERGIO MIGUEL S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **24/11/2022 - 05:24** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES Nº: 1259/22



H20101360676

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: QUINTEROS DEONI DEL VALLE c/ GONZALEZ SERGIO MIGUEL s/ ALIMENTOS.-

**LEGAJO N°: 1259/22** 

Concepción, 23 de noviembre de 2022. I- Por recibido el legajo respectivo. II- Previo a todo trámite adjunte tasa electrónica de justicia por el importe correspondiente. III- Fecho y atento lo normado en art. 8 Ley 7.844, procédase al sorteo de un Mediador/a del Libro de Mediadores de la Corte Suprema de Justicia para el LEGAJO N° 1259/22 del Centro de Mediación Judicial. IV- Oportunamente notifíquese al Mediador/a sorteado a fin de que en el plazo de 3 días de notificado concurra a asumir el cargo. V- El letrado interviniente debe reponer bonos profesionales y aportes de ley, o adjuntar constancia de haberlos repuesto debidamente en el Juzgado sorteado al momento de celebrarse la audiencia. VI- Notifíquese.-NT

## Actuación firmada en fecha 23/11/2022

Certificado digital

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.